



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

15 OCT 2021

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-51543-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de doscientos cincuenta (250) pares de borcegos térmicos destinados al personal que presta servicios en el Ministerio Salud de la Provincia.

Que en orden 31 obra Resolución S.G.A. N° 979/21 mediante la cual se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 359/21 – 525.

Que en orden 53 obra intervención de la Sra. Secretaria de Gestión Administrativa mediante la cual indica reducir la adquisición de los bienes a adquirir hasta el monto máximo de la reserva de crédito en razón de no contar con más saldo presupuestario disponible.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 56, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma POPPER S.A., C.U.I.T. N° 33-57567123-9, Renglones N° 1 al 8, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 9.765.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso a), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial 1301, Artículo 15° y los Decretos Provinciales N° 4493/19, N° 4576/19 inciso 6) y N° 1244/20 – Anexo I.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 359/21 – 525, por la adquisición de ciento setenta y cinco (175) pares de borcegos térmicos destinados al personal que presta servicios en el Ministerio Salud de la Provincia, a la firma POPPER S.A., C.U.I.T. N° 33-57567123-9, Renglones N° 1 al 8, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 9.765.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9042UG, UGC UC9042, Clasificación 20000, Raf 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N°

00 1352

/21.

M.S.
N.A.N.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Derecho Administrativo  
Ministerio de SALUD

Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.